

C I R C U L A R CSJMEC21-78

Fecha: lunes, 30/08/2021

Para: **JUZGADOS PENALES MUNICIPALES, DE CIRCUITO Y ESPECIALIZADOS Y DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: *“Solicitud de información de Rafael Rueda Albarracín – Proceso Penal No. 47 001 601 018 2020 00046 – Fiscalía 12 Seccional de Santa Marta”*

Atendiendo el correo electrónico de 24 de agosto de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, en el que pone de presente la solicitud enunciada en el Asunto, recibida en la Secretaría de este Consejo Seccional, bajo el radicado EXTCSJME21-1342, de manera atenta se les solicita informar si el acusado, **RAFAEL RUEDA ALBARRACIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.277.582, tiene en su contra alguna condena o medida de aseguramiento.

En caso positivo, la información debe ser enviada directamente a la Fiscalía solicitante, indicando también el correo electrónico del Centro de Servicios que corresponda, a la dirección [mary.ponton@fiscalia.gov.co](mailto:mary.ponton@fiscalia.gov.co).

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente

Anexo: Lo enunciado.

REDM/GARC  
EXTCSJME21-1342 de 26/ag/2021.